Signatura: EB 2009/97/R.47

Tema: 17

Fecha: 4 agosto 2009

Distribución: Pública

Original: Inglés



Proyecto de programa provisional del 33° período de sesiones del Consejo de Gobernadores

Junta Ejecutiva — 97° período de sesiones Roma, 14 y 15 de septiembre de 2009

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Paolo Ciocca

Secretario del FIDA

Tel.: (+39) 06 5459 2254

Correo electrónico: p.ciocca@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Proyecto de programa provisional del 33° período de sesiones del Consejo de Gobernadores

- 1. En el artículo 6 del *Reglamento del Consejo de Gobernadores* se dispone que el Presidente del Fondo preparará, con la aprobación de la Junta Ejecutiva, un programa provisional para cada período de sesiones del Consejo de Gobernadores. En consecuencia, se invita a la Junta Ejecutiva a examinar y aprobar el proyecto de programa provisional adjunto del 33° período de sesiones del Consejo de Gobernadores.
- 2. Se invita asimismo a la Junta Ejecutiva a tomar nota de que el Consejo de Gobernadores recibirá, junto con el programa provisional adjunto, un calendario de actividades del Consejo.

i

Proyecto de programa provisional

- 1. Apertura del período de sesiones
- 2. Aprobación del programa
- 3. Elección de la mesa del Consejo de Gobernadores
- 4. Declaración del Presidente del FIDA
- 5. Declaraciones generales
- 6. Informe sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA
- 7. Estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2008
- 8. Presupuesto administrativo y de gastos de capital del FIDA y de su Oficina de Evaluación para 2010
- 9. Revisión de las Políticas y Criterios en materia de Préstamos del FIDA
- 10. Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados
- 11. Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
- 12. Otros asuntos

Anotaciones

1. Apertura del período de sesiones

El 33° período de sesiones del Consejo de Gobernadores se celebrará los días miércoles 17 y jueves 18 de febrero de 2010.

2. Aprobación del programa

El presente documento (GC 33/L.1) contiene el programa provisional, que ha sido preparado por el Presidente del Fondo y aprobado por la Junta Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 del *Reglamento del Consejo de Gobernadores*.

3. Elección de la mesa del Consejo de Gobernadores

Se invita al Consejo de Gobernadores a elegir un Presidente y dos Vicepresidentes para los próximos dos años, de conformidad con el artículo 12 de su *Reglamento*.

4. Declaración del Presidente del FIDA

El Sr. Kanayo F. Nwanze pronunciará una declaración ante el Consejo de Gobernadores.

5. **Declaraciones generales**

Se invita a los Gobernadores a hacer declaraciones generales en el marco de este tema del programa y a formular las observaciones que consideren oportunas sobre los otros temas del programa.

6. Informe sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA

En el documento GC 33/L.2 se presentará un informe sobre el estado de la Octava Reposición de los Recursos del FIDA.

7. Estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2008

De conformidad con lo dispuesto en el artículo XII del *Reglamento Financiero del FIDA* y la sección 9 del *Reglamento para la gestión de los asuntos del FIDA*, se invitará al Consejo de Gobernadores a examinar el documento GC 33/L.3, que contendrá los estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2008 y el informe del auditor externo al respecto. En su 96º período de sesiones, celebrado en abril de 2009, la Junta Ejecutiva examinó los estados financieros y recomendó que se sometieran a la aprobación del Consejo de Gobernadores.

8. Presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA y de su Oficina de Evaluación para 2010

En el documento GC 33/L.4 se presentarán los presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA y de su Oficina de Evaluación para 2010, cuya aprobación recomienda la Junta Ejecutiva, junto con un proyecto de resolución al respecto.

9. Revisión de las Políticas y Criterios en materia de Préstamos del FIDA

De conformidad con la Resolución 154/XXXII sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA, la Junta Ejecutiva presentará al Consejo de Gobernadores en su 33º período de sesiones propuestas para enmendar las *Políticas y Criterios en materia de Préstamos* a fin de hacer una diferenciación más precisa entre los distintos niveles de condiciones favorables de la financiación del Fondo y reforzar las relaciones de asociación entre el Fondo y los Estados Miembros que utilizan sus recursos. Las propuestas figurarán en el documento GC 33/L.5.

10. Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados

En el documento GC 33/L.6 se proporcionará al Consejo, a título informativo, el séptimo informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados, aprobado por la Junta Ejecutiva en septiembre de 2003.

11. Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

En su 21° período de sesiones, el Consejo de Gobernadores aprobó la elección del FIDA para albergar el Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. En el documento GC 33/L.7 se informará sobre las actividades del Mecanismo Mundial en 2009.

12. Otros asuntos

En relación con este tema, el Consejo de Gobernadores examinará cualquier otro asunto de interés que puedan proponer los miembros del Consejo o la Secretaría y que no se haya incluido en el programa provisional.